

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 384/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 DIC 2017

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito en el Consulado de la República en la ciudad de Pelotas, República Federativa del Brasil;-----

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente disponer el traslado al citado Consulado, del señor Secretario de Primera Lic. Pablo Daniel Bayarres Fernández, quien actualmente desempeña las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la Confederación Suiza;-----

II) que para el mejor desempeño de sus funciones y a los solos efectos protocolares, el señor Secretario de Primera Lic. Pablo Daniel Bayarres Fernández ostentará el rango de Consejero;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

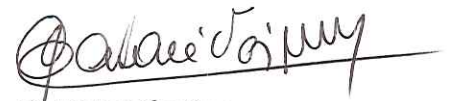
1º.- Pase el señor Secretario de Primera Lic. Pablo Daniel Bayarres Fernández, quien actualmente desempeña las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la Confederación Suiza, a desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito en el Consulado de la República en la ciudad de Pelotas, República Federativa del Brasil.-----

2º.- A los solos efectos protocolares, el señor Secretario de Primera Lic. Pablo Daniel Bayarres Fernández ostentará el rango de Consejero.-----

3º.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960, en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

5º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



D. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020